

ANEXO V A LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL 2021, PARA EL DESARROLLO DE LA II FASE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de ICEX de 21 de noviembre de 2019, y previo informe del Comité Presupuestario de ICEX de fecha 9 de septiembre de 2022, se indica modificación de la ayuda concedida a los siguientes beneficiarios debido a sus renunciaciones:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA ANUAL (€)
***2391**	SEÚL	26.614,17
***9734**	WASHINGTON	33.366,63



Fecha:
2022.12.15
19:37:48
+01'00'

En Madrid,

Vº Bº Director Económico Financiero
Luís Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
María Peña Mateos



CSV : GEN-c1b2-e15c-f929-d821-6bad-3512-6cb4-20db

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 15/12/2022 19:37 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 16/12/2022 15:18 | NOTAS : CF